

Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior

Femicide and gender violence. Femicide and gender violence. Perceptions of Chilean women students of higher education

Fecha recepción: febrero 2021 / fecha aceptación: mayo 2021

Sonia Brito Rodríguez¹, Lorena Basualto Porra² y Margarita Posada Lecompte³

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.484>

Resumen

El artículo tiene como propósito describir las percepciones de mujeres estudiantes de la educación superior sobre el femicidio. El estudio se realiza desde una metodología cualitativa con una perspectiva fenomenológica. Los resultados señalan que el femicidio es un flagelo social que las mujeres advierten cercano a sus propias vidas; produce emociones encontradas de miedo, ira e inseguridad debido a sus experiencias en los entornos mediatos y se percibe como el resultado final del ciclo de violencia relacional y de la exigüidad de mecanismos para su prevención y control.

Palabras clave: Femicidio; violencia de género; patriarcado; machismo; educación superior; mujeres

1 Dra. Ciencias de la Educación, mención educación intercultural, Universidad de Santiago de Chile. Mg. Educación superior, Universidad Andrés Bello, Santiago Chile. Trabajadora social, Universidad Tecnológica Metropolitana, Santiago Chile sonia.brito@uautonoma.cl. Académica-Investigadora, Escuela de Trabajo social, Universidad Autónoma de Chile

2 Mg. en Teología Dogmática, Pontificia Universidad Católica de Chile. Mg. en Educación, Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile. Académica Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile. Correo electrónico: ibasualtop@ucsh.cl

3 Mg. en Psicología comunitaria, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia Académica Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile. Psicóloga, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Mg. en Psicología comunitaria, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: mposadal@ucsh.cl

Abstract

The article aims to describe the perceptions of female higher education students about femicide. The study is carried out from a qualitative methodology with a phenomenological perspective. The results indicate that femicide is a social scourge that women notice close to their own lives; it produces conflicting emotions of fear, anger and insecurity due to its experiences in mediated environments and is perceived as the end result of the cycle of relational violence and the lack of mechanisms for its prevention and control.

Keywords: Femicide; gender violence; patriarchy; machismo; higher education; women

Introducción

El femicidio es un fenómeno antiguo silenciado en el entorno privado que hoy se resignifica y se manifiesta como un problema social, legal y humano. Convoca a diversas instancias de la sociedad civil como colectiva y movimientos sociales quienes han levantado la voz de denuncia y visibilización de un flagelo instalado en la sociedad chilena y que ha cobrado a lo largo de la historia un sinnúmero de vidas de mujeres. En el mundo cada día 137 mujeres son asesinadas por algún integrante de su familia y el 58% son asesinadas por sus parejas o familiares más cercanos (Blandón, 2020). Esta situación, ha dado origen a movimientos sociales reivindicatorios de incidencia y de denuncia, tales como, la Coordinadora Feminista 8M quienes agrupan 57 colectivos a lo largo de todo Chile (Coordinadora feminista 8M, 2020).

A su vez, desde las instituciones a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud, ha establecido un plan de trabajo para resguardar la salud de la mujer, los niños y adolescentes. Uno de sus objetivos específicos es eliminar todas las prácticas nocivas, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas, dado que 1 de cada 3 mujeres entre los 15 a 49 años sufre violencia física o sexual dentro o fuera del hogar (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2015). También la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, a través del levantamiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible 2030, sitúa en la agenda el combate contra la violencia hacia la mujer en todas sus formas declarado en el objetivo cinco de igualdad de género (UNESCO, 2017).

Haciendo eco de los movimientos sociales y de la lucha por la no violencia proclamada por instituciones internacionales, se hace necesario investigar sobre el femicidio y contribuir a enfrentar este flagelo social. De esta manera, el presente artículo sistematiza los principales resultados obtenidos de la investigación cualitativa "Percepciones, vivencias y sentimientos de mujeres estudiantes de educación superior acerca del femicidio". El estudio se focaliza en promover una reflexión en mujeres estudiantes de educación superior, quienes algún día podrían ser afectadas (directa o indirectamente) por el femicidio. A su vez se busca comprender su percepción del fenómeno, su apreciación sobre los posibles riesgos en sus relaciones de parejas, si han sido víctimas de violencia de género y si el femicidio es un peligro que les parece cercano.

Algunos estudios con enfoques similares a esta indagación sobre femicidio y estudiantes de educación superior han sido desarrollados en algunos países latinoamericanos. Al respecto, es interesante aquella realizada por Coronel (2019) (Coronel, 2019), quien se propone identificar las percepciones de los/las estudiantes sobre el femicidio, con la finalidad de reflexionar y valorar el derecho de “Ser Mujer”. La consulta se realizó a estudiantes hombres y mujeres pertenecientes a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Sus principales resultados dan cuenta de las causas del femicidio referida al sexismo hostil y el machismo cultural imperante en Ecuador, donde las estudiantes afirman que los hombres no están preparados para aceptar la vida de mujeres empoderadas. Otros estudios sobre el tema del femicidio en contextos universitarios investigan sobre las percepciones en las estudiantes, los marcos regulatorios, causas, denuncias y prevención (Martínez, 2019; Moscol et al., 2019; De los Ríos, 2008).

Se podría afirmar que los estudios sobre femicidio en contextos universitarios e institutos técnicos profesionales todavía son incipientes, sin embargo, otra temática relacionada con el femicidio como es la violencia de género y de pareja han sido mucho más fecundos. A modo de ejemplo se puede citar el estudio internacional sobre violencia en la pareja (*International Dating Violence Study*), el cual encuestó a estudiantes universitarios/as de 32 naciones durante los años 2001 hasta el 2006, utilizando una matriz de indicadores de violencia (Straus, 2011). Sus resultados inspiraron diversas investigaciones sobre el tema como el realizado por Cuenca y Morales (2019) (Cuenca & Morales, 2019) quienes, a través de un estudio cuantitativo en el Instituto Tecnológico Superior Libertad en Quito Ecuador, llegan al resultado de que existe una relación estadísticamente significativa entre los tipos de sexismo hacia las mujeres y los tipos de violencia de pareja. Otros estudios semejantes relativos a la violencia de género en mujeres estudiantes de educación superior, concuerdan que una de sus causas es la permanencia de una estructura patriarcal de la sociedad y los cánones hegemónicos en que han sido formados culturalmente los hombres; a su vez, plantean desde diversas perspectivas la necesidad de la formación como uno de los aspectos preventivos más relevantes (Brito, Basualto & Posada, 2020; Brian et al., 2020; Ramírez & Trujillo, 2019; Zamudio et al., 2017; Ibáñez, 2017; Flores et al., 2015; González & Mora, 2014; Hernando et al., 2012; Larena & Molina, 2010).

Ahora bien, en los últimos años las investigaciones sobre el femicidio como problemática social ha sido estudiada problematizando y enfatizando las temáticas relativas a las víctimas, los victimarios, la violencia, sus causas, las acciones preventivas, las acciones legislativas, la denuncia de la violencia doméstica y la revictimización (Gómez, 2020; Fuentes, 2020; Piedra, 2019; Proaño, 2019; Conopoima, 2019; Heim, 2019; Santana, 2019; Pineda, 2019; Araya, 2018; Munevar, 2018; Agudelo & Largaespada, 2009).

En este contexto, el artículo, busca ser un aporte a los estudios sobre femicidio desde la visión de mujeres estudiantes de educación superior en Chile. Se levanta como un aporte al desvelamiento de las voces de las estudiantes respecto del femicidio, proponiéndose como objetivo describir las percepciones, significaciones,

vivencias y sentimientos de ellas sobre el femicidio, su magnitud, sus posibles causas y consecuencias.

El texto se desarrolla en cuatro apartados, el primero refiere al marco teórico, donde se abordarán las temáticas del femicidio, violencia de género, machismo y micromachismo. El segundo, da cuenta de la metodología de la investigación, referida a su fundamentación, técnica de la encuesta, participantes, criterios para el análisis de resultados y consideraciones éticas. El tercer acápite, muestra los resultados y análisis de la información y, el cuarto, desarrolla las discusiones que surgen como hallazgos de la investigación en concordancia con el marco teórico.

Marco teórico

Las temáticas que fundamentan la propuesta investigativa refieren al concepto de femicidio, violencia de género, machismo y micromachismo, los cuales serán abordados en los siguientes apartados.

Femicidio

La palabra femicidio, refiere al “asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia” (Fundae Rae, 2019, s/p). El femicidio es un problema social global que se ha problematizado desde distintos ámbitos convocando a diversas disciplinas para ser examinado desde múltiples miradas, voces, métodos y enfoques. Según Orozco (Orozco, 2017), el femicidio

(...) es la forma más radical de violencia a la que una mujer puede ser sometida: perder la vida por el hecho de ser mujer, ser asesinada porque una persona considera que tiene derecho de propiedad sobre la vida de otro ser humano que de pronto deja de serlo y se convierte en un cuerpo, un objeto, una cosa que puede usarse y desecharse, mutilarse y tirarse al basurero más cercano con la mayor naturalidad. (p. 6)

Otras aproximaciones al concepto de femicidio refieren a “asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres” (Russell, 2008, p.27). Se fundamenta en pautas de conductas tales como, la injusticia, el abuso, la omisión y la negligencia que se instala en los dispositivos públicos, que excusan a los terroristas misóginos, con procesos judiciales lentos e inconclusos, lo anterior, como “reflejo de una dimensión invisible de la violencia, de una naturalización del fenómeno, que no por ello es menos lasciva” (Segato 2003, p. 107). En el mismo sentido, Russell (Russell, 2008) señala que se produce “el asesinato de mujeres a manos de hombres debido a que son mujeres” (p. 58) entonces, desde esta perspectiva, “las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres”. (Lagarde, 2008, p. 2016). Es así como los hechos de abusos y violencia a ultranza perpetrados contra las mujeres no se limitan a ofensas, humillaciones verbales o vejámenes psicológicos y económicos, sino que se marca en los cuerpos para vulnerarlo y matarlo, dejando la huella femicida como un trofeo o un mensaje de su poder y control.

De esta manera, el femicidio es la situación más extrema de violencia en la pareja (actual o expareja), que sólo se percibe cuando la capacidad de accionar sobre el evento ya no es posible. Generalmente, ha existido una historia previa de diversas formas de maltrato hacia la mujer quien acaba perdiendo el derecho de ser, estar, manifestarse y existir, porque ese hombre que la eligió, no la valida como una legítima otra. Es decir, cree que puede controlarla, dominarla, subyugarla y, si esto no se logra, la elimina; vulnerando sus derechos humanos fundamentales y, por tanto, inalienables. Según la OMS (OMS, 2013) “una gran proporción de los femicidios se cometen contra mujeres involucradas en relaciones violentas y sus perpetradores son parejas actuales o anteriores de las víctimas” (p.5).

Es necesario considerar que el femicidio no es un hecho aislado, por ejemplo, en América Latina y el Caribe, durante el año 2019 se registraron 4.640 mujeres víctimas de sus parejas, exparejas o por razones de género (Comisión Económica para América Latina, CEPAL, 2019). Las cifras señalan que cada dos horas y media una mujer es víctima de femicidio en la región y una de cada tres mujeres ha sido violentada física o sexualmente. Por su parte, los países que registran más casos de femicidio al año en la región son México y Brasil, mientras que la tasa más alta por cada 100.000 habitantes la tiene el denominado Triángulo Norte de Centroamérica correspondiente a El Salvador, Honduras y Guatemala, además de Bolivia (Blandón, 2020). En Chile, según el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2020), en el año 2020 se registraron 43 femicidios consumados y 151 frustrados, siendo esta cifra la más alta de los últimos ocho años.

Es importante reconocer que desde la firma de la Convención de Belém do Pará en 1994, los países americanos adoptaron medidas para formalizar la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos (Voz de América, 2020). Por ello, “en casi todos los países de la región se han implementado leyes para tipificar el delito de femicidio, con excepción de Cuba y Haití, sin embargo, la impunidad o la sanción leve, con respecto a esos crímenes continúan” (Deutsche Welle, 2020, s/p). Es necesario considerar que la forma en que se mide la violencia hacia la mujer no es igual dado que la legislación de algunos países como Chile, a través de la Ley de violencia intrafamiliar (Ley 21.013 de 2017), solo incluía al acto cometido por la pareja o expareja. Actualmente, con la entrada en vigor de la Ley de femicidio (Ley 21.212 de 2020), se amplía el delito a cualquier asesinato de una mujer donde haya existido motivos de odio, menosprecio o abuso por causa de género, sin importar la relación o cercanía del asesino con su víctima (SERNAMEG, 2020). De allí que, según La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, OACNUDH y la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, ONU Mujeres (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos & Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2014), se ha ido instalando la nomenclatura de femicidio y feminicidio, donde el primero haría más bien referencia al delito realizado por un hombre con motivo de ejercer dominio sobre la mujer, especialmente de la pareja y, el segundo, tendría un alcance más amplio pues concierne matar a una mujer por el sólo hecho de ser mujer.

Esta y otras formas de mortalidad femenina son prevenibles, para ello, es necesario y acucioso, según la OMS (OMS, 2015), actuar sobre las causas estructurales, como son: la pobreza, la desigualdad de género y la marginación. A su vez, la Organización Mundial de la Salud, ha realizado estudios sobre los factores asociados a los femicidios, afirmando que se pueden ordenar en tres niveles: individual, familiar/relacional y social/estructural. A nivel individual se relaciona con el desempleo, ser propietario de un arma de fuego, hacer amenazas de matar con un arma, forzar a la pareja a tener relaciones sexuales, consumo de alcohol y uso de drogas ilícitas, problemas de salud mental, estar embarazada y ser víctima de abuso durante el embarazo. En segundo lugar, a nivel familiar/relacional, son factores de riesgo la historia de maltrato, maltrato infligido anteriormente por el perpetrador, violencia grave en los 30 días precedentes, y abuso cada vez más frecuente; también está asociada a la presencia de un niño nacido de una relación anterior, distanciamiento de la pareja y abandono de una relación de maltrato. Desde lo social/estructural se relaciona con la desigualdad por razón de género, incluido el escaso número de mujeres en cargos de elección gubernamental, reducciones de los gastos sociales del gobierno en áreas tales como la salud y la educación (OMS, 2013).

Violencia de género

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, OPS (Organización Panamericana de la Salud, 2014), la violencia en la pareja se refiere a “cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación” (p.1). Esta violencia se expresa a través de agresiones físicas (abofetear, golpear, patear o pegar); violencia sexual (abuso, violación, vejámenes a través de imágenes, videos, fotografías); maltrato emocional (insultos, denigración, humillación constante o intimidación, amenazas de causar daño o de llevarse a los hijos); comportamientos controladores y dominantes (aislarla de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos) y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica.

Se ha señalado que la violencia contra las mujeres en la vida de pareja aumenta de forma cíclica. Walker (Walker, 2009), ha denominado a este proceso el círculo de la violencia que se desarrolla en tres fases, a saber: la tensión que se caracteriza por una escalada gradual de tirantez y de conflictos en la pareja donde el hombre violento actúa con hostilidad, pero no en forma explosiva y la mujer intenta calmarlo o complacerlo; en segundo lugar se pasa a la fase de agresión donde se concreta el ataque hacia la mujer, quien tiene pruebas para denunciar y solicitar ayuda para terminar con el abuso, sin embargo, el temor puede impedir que ella tome esta medida precautoria; en tercer lugar la luna de miel es el momento cuando el hombre violento suele mostrar arrepentimiento y pedir perdón, lo cual provoca en la mujer el pasar por alto el episodio violento, incluso llega a retirar la denuncia y justificar los hechos culpándose a sí mismas.

Ahora bien, como se señalaba en el apartado anterior, el femicidio se cataloga como la muerte ocasionada a las mujeres por sus parejas o exparejas, sin embargo, el feminicidio posee un mayor alcance refiriéndose a todas aquellas muertes provocada por el solo hecho de ser mujer. En este último caso se trataría entonces de una

violencia de género que es más amplia que la violencia de pareja pues la primera considera en su artículo 1

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 1994)

De esta manera, las acciones violentas de superioridad del hombre se solapan o se tejen en redes que atrapan por manipulación, sometimiento, aprovechamiento, supeditación a roles subalternos y accesorios para mantener los patrones de supremacía y dominación. Esto se realiza a través del paternalismo o del autoritarismo velado hacia las mujeres, cuyo comportamiento debe responder a aquellos cánones establecidos socialmente y que favorecen sistemáticamente las desigualdades de género pues,

El concepto de mujer como categoría histórica se articula al discurso de lo femenino, entendido este como una construcción cultural anclada en un cuerpo diferenciado en términos biológicos; ambos caminos, el de la categoría y el del discurso, han sido objeto de control por parte de la ciencia, el poder y la ideología dominantes. (Munévar, 2012, p. 140).

Se ha instalado que lo femenino refiera a lo delicado, superficial, afectivo y destinado al cuidado, todo lo anterior, en el mundo de lo privado. Por su parte se ha levantado el imaginario que lo bueno y lo culto refiere, principalmente, al hombre blanco, europeo y burgués (Brito & Basualto, 2019). Estas representaciones se han perpetuado a través de los agentes socializadores, la naturalización de comportamientos de control y supremacía masculina y por ende de participación inequitativa en los procesos sociales, educativos, económicos y de la vida pública. Estas cortapisas han tendido a la construcción de sociedades invisibilizadoras y barbáricas donde se naturaliza las relaciones de poder, siendo la violencia contra las mujeres un mecanismo reproductor de diversas formas de opresión y supremacía masculina, donde la discriminación se hace una constante (Lagarde, 2008). De esta manera, se perpetúan estructuras de privilegio que impiden el disfrute igualitario de los derechos a hombres y mujeres.

Finalmente, es interesante lo que aporta Bourdieu (2000), en el sentido que la violencia material implica el uso de la fuerza física o rudeza ante un tercero, acción que es visible y evidente. Sin embargo, él plantea que también existe una violencia simbólica ejercida como una forma de relación social que despliega el poder y el dominio a un tercero, y el otro la acepta, validándola por considerarlo parte de su cultura o tradición. Esta violencia se ejercita desde lo masculino a través de la emisión de mensajes o signos que transmiten relaciones de poder no necesariamente explícitos, pero que van en desmedro de la autoestima de la mujer que trae como consecuencia el dejarse dominar por el hombre (Brito, Basualto y Posada, 2020).

Machismo y micromachismos

El machismo se comprende como la asimetría de las relaciones y la dominación de lo masculino que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida, en ocasiones de manera explícita y en otras, de forma velada por subterfugios de paternalismo o de pseudo protección. Según Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007), el machismo se caracteriza por un actuar que se fundamenta en:

- a) La polarización de roles que definen lo masculino y lo femenino
- b) La estigmatización y desvalorización de lo propiamente femenino, basado en la violencia física o psicológica (expresión extrema del machismo), el engaño, la mentira y el fomento de estereotipos que desvalorizan a la persona. (p.92.)

El machismo se sustenta en una cultura patriarcal que “lleva más de cinco mil años tergiversando la realidad para sus propios intereses” (Opazo, 2018, p.13). El patriarcado impone roles históricos (Brito, Basualto, Lizana & Posada, 2020), “despoja a las mujeres de sus derechos humanos fundamentales” (Brito & Basualto, 2020, p.1) y, como afirma Devaud (Devaud, 2018), “necesita y se alimenta de la violencia” (p.17).

A su vez, el micromachismo, es la forma cómo se despliega el machismo en la vida cotidiana, en el mundo privado y silencioso, en las relaciones laborales, de pareja y vida social, cuestión que se invisibiliza, puesto que se disfraza con comportamientos solapados, encubiertos y naturalizados. En ese sentido, estas prácticas de poder hunden sus raíces en relaciones de dominio, maltrato y opresión. Según Munévar (Munévar 2012),

es posible comprender las dominaciones producidas por género, clase, capacidad, edad o raza/etnicidad; y con las vivencias cotidianas se identifican los cuerpos silenciados como parte de la construcción social de significados y entramados culturales subyacentes en las relaciones asimétricas de poder o en las distintas áreas de conocimiento. (p. 141)

Según Bonino (Bonino, 2004), los micromachismos son actos de dominación de más baja intensidad, pero no por eso menos importantes, pues son invisibles y ocultos para las mujeres que lo padecen. Se le denomina “micro” para diferenciarlo de los de alta intensidad como sería el femicidio, sin embargo, ahora que las grandes violencias se están deslegitimando a causa de los movimientos feministas, esta forma de proceder se transformaría en una gran arma para continuar ostentando el poder, atentando contra la autonomía e integridad personal de la mujer.

El mismo autor clasifica los micromachismos en: (1) utilitarios, que es el aprovechamiento de la disponibilidad de la mujer en su comportamiento femenino tradicional que se realiza especialmente en el ámbito

de responsabilidades domésticas; (2) encubiertos, que abusa de la confianza y credibilidad femenina; (3) de crisis, que busca mantener el *statu quo* cuando se desequilibran los roles, especialmente, cuando la mujer destaca por sus capacidades; (4) coercitivos, en tanto retener el poder desde la manipulación psicológica.

Esta constatación que las mujeres no viven en condiciones de equidad e igualdad de derechos impide que prevalezca la paridad, debido a que existe una mayor propensión a ser vulneradas por un sistema patriarcal misógino, lo que trae consigo conductas excluyentes y violentas. Lo anterior, requiere desmontar el patriarcado y construir sociedades donde se propicie la “equidaridad”, concepto acuñado por Brito, Basualto & Lizana (Brito, Basualto & Lizana, 2020)

El concepto de equidaridad se construye desde el prefijo latino equi que alude a lo justo y equilibrado, a la raíz dar que significa entregar, como verbo que se activa, se coloca en acción y movimiento para recoger con sororidad las diversas voces y ponerlas al servicio del bien público en post de la transformación y reciprocidad recursiva y, el sufijo idad refiere a la realización de la cualidad del sustantivo. La equidaridad, alude a la autonomía, la actitud ético-política y al compromiso, dado que es un concepto emancipador que demanda sabiduría. (p.1)

Al constituirse la equidaridad en un concepto político, su instalación demanda el despliegue de aparatos sociales, territoriales, ciudadanías activas, democráticas y emergentes que incidan desde abajo y desde arriba, es decir, un Estado que propicie políticas públicas y políticas locales desde la perspectiva de derechos y perspectiva de justicia social. Lo anterior, permitirá construir relaciones sociales, familiares, laborales y humanas que posibilite las existencias de todas las personas desde el reconocimiento y el respeto. En este sentido, el protagonismo de las mujeres es relevante para desmontar la tradición patriarcal machista y transitar hacia liderazgos femeninos y así “convivir en un país que garantice un piso común de derechos y deberes para todas las ciudadanas y ciudadanos, donde las mujeres no mueran a manos de hombres terroristas, abusivos y maltratadores” (Brito, Basualto & Lizana, 2020, p. 2)

Metodología

La pregunta que guía el estudio refiere a ¿Cuáles son las percepciones, significaciones y sentimientos que tienen las mujeres de educación superior acerca del fenómeno del femicidio, sobre sus posibles causas, niveles de riesgo, consecuencias?

Para responder a la pregunta de indagación se opta por un paradigma metodológico cualitativo, desde una perspectiva fenomenológica y, de este modo, comprender el fenómeno *a partir de datos que proporcionan las sujetas*, considerando sus puntos de vista relevantes y dignos de estudio. Como indican Mena & Méndez (Mena & Méndez, 2009), esta perspectiva cualitativa reconoce que las participantes son constructoras de conocimientos y de significados, por tanto, los datos recopilados son fuentes para comprender y construir nuevos conocimientos.

Al ser un estudio cualitativo, la muestra se considera representativa en la medida en que se escuchan diferentes voces, es decir, que tenga validez externa o empírica. La muestra no responde a criterios estadísticos, sino estructurales, es decir, que cumpla con los criterios conceptuales establecidos: mujeres estudiantes que cursan estudios de educación superior en Chile, mayores de 18 años, de diversas carreras y años de estudio; sin restricción por estado civil, ni tipo de institución de educación, ni regiones o comunas de residencia. Las estudiantes fueron convocadas mediante correos electrónicos donde se les informaba el objetivo y alcance del estudio, invitación que se replicó entre ellas mismas al modo de “bola de nieve”. Una vez que aceptaban participar se les enviaba la encuesta de modo on-line, aceptando participar 99 mujeres estudiantes de educación superior.

El instrumento que se utilizó es una encuesta semiestructurada que consideró dos partes. La primera constaba de siete preguntas donde se consultaban algunos datos como edad, institución de educación superior a la que pertenece, carrera, año que cursa, estado civil, con quien vive y región donde vive, desde donde se pudieron extraer algunos datos cuantitativos para caracterizar a las participantes.

A través de estos datos se puede señalar que principalmente contestaron mujeres entre 18 y 23 años alcanzando un 69,6%, mientras que en los otros rangos etarios entre 25 y 29 un 13% y el 17,2% representa a 30 años y más. Las mujeres estudiantes que contestaron provienen de veinte instituciones de educación superior de las cuales dos son Institutos profesionales. De las 18 universidades 10 corresponden a la Región Metropolitana y 8 a regiones. Las carreras que cursan las estudiantes se pueden agrupar en cuatro: pedagógicas (30%), salud (24%), Trabajo Social y Derecho (23%), ingenierías, contabilidad y administración (23%). El 25,3% cursa el cuarto año de su carrera, mientras que el 23,2% el primer año, el 21,2% el tercero, el 18,2% el segundo y el 12% está en quinto año, realizando práctica o en calidad de egresada. El 50,5% declara ser soltera y tener una relación de pareja, mientras que el 37,4% dice ser soltera sin pareja y el 8,1% declara tener una relación de convivencia. El 41,4% vive en una familia nuclear con padre, madre y hermanos, el 11,1% vive con su pareja, el 3% vive sola y el resto lo hace

con diversos familiares. La mayoría vive en la Región Metropolitana (58,6%), mientras que el 41,4% vive en regiones, principalmente, en Valparaíso (12,1%) y O'Higgins (10,1%).

La segunda parte de la encuesta contempla veinte preguntas abiertas. El presente artículo dará cuenta de ocho preguntas que se relacionan con el primer objetivo de la investigación y cuatro categorías, a saber: percepción de la situación, percepción de las causas, manifestaciones y consecuencias. En la tabla que se presenta a continuación se puede visualizar el esquema de la encuesta.

Figura 1.

Esquema de la encuesta según objetivo

Objetivo de indagación	Categorías	Preguntas
Describir las percepciones, significaciones, vivencias y sentimientos de mujeres estudiantes de educación superior que tienen acerca del femicidio, su magnitud, sus posibles causas y consecuencias	Percepción de la situación	I. ¿Cuál es tu percepción sobre el femicidio? II ¿Te has sentido alguna vez en riesgo de tu vida a causa de tu pareja?
	Percepción causas	III ¿Cuáles son, según tú, las posibles causas del femicidio? IV ¿Por qué, crees tú, estas mujeres no denuncian esta situación de violencia previa o dejan a esta pareja?
	Manifestaciones	V ¿Qué manifestaciones del maltrato o violencia es posible apreciar o considerar previo al femicidio? VI ¿Has sufrido violencia de pareja? VII ¿Has vivido violencia de género?
	Consecuencias	VIII ¿Cuál es a tu juicio las principales consecuencias de un femicidio? a) a nivel de la familia en general b) a nivel de hijos e hijas c) a nivel de las mujeres d) a nivel de la sociedad

Elaboración propia

Una vez obtenida las respuestas se procedió a la revisión de la encuesta. Para esto se realizó un análisis de contenido que considera las siguientes fases: (1) establecer unidades básicas de relevancia a partir de una lectura comprensiva (2) identificar categorías y subcategorías, (3) agrupar la información, analizándola e interpretándola (4) presentación de los resultados considerando las temáticas que más se repiten en cada pregunta, ejemplificando a través de la selección de algunas respuestas para lo cual se utiliza el número romano del I al VIII para indicar la pregunta y la sigla ME (mujer estudiante), numerando a las participantes del 1 al 99. Cabe considerar que en algunas preguntas se muestran datos cuantitativos que se pudieron extraer por la característica de la pregunta.

En cuanto a las consideraciones éticas es importante señalar que las estudiantes entregaron su consentimiento informado declarando que participaban libre e informadamente de la indagación, conociendo sus propósitos, beneficios y riesgos. Se resguardó el anonimato y se dio la posibilidad de no contestar todas las preguntas. Además, se tomaron los resguardos a través de un protocolo de actuación para la contención de participantes que, al momento de contestar la encuesta, pudiesen sufrir alguna inestabilidad emocional.

Resultados

Los resultados se ordenan en cuatro acápite según las categorías anteriormente señaladas en la figura 1, es decir: percepción de la situación del femicidio, percepción de las causas del femicidio, manifestaciones del femicidio y consecuencias del femicidio.

Percepción de la situación del femicidio

Las mujeres estudiantes perciben el femicidio como un fenómeno que se vive y que se observa en su entorno. Es una situación regular, casi normalizada en la que los hombres demuestran su poder y control. Consiste en la muerte de una mujer a manos de un hombre, no sólo de la pareja sino también hay que considerar otras figuras masculinas como el padre, hermanos, amigos y hasta desconocidos. Es un fenómeno común que no debería suceder, que puede pasarle a cualquier mujer y ha estado siempre presente en la historia de la humanidad. Algunos relatos que ejemplifican lo señalado son los siguientes:

Si bien es algo sumamente terrible, horrible y urgente de frenar, es algo que seguimos viendo y viviendo día a día, como si no tuviese la misma gravedad para todos, puesto que no hay día que no se sepa de alguna desaparición, agresión, violación o muerte. (I, ME 7)

El femicidio es lamentable un riesgo que toda mujer corre, ya sea por su pareja, su padre, su amigo o un extraño. (I, ME 42)

Como hecho, lo veo como una amenaza frecuente en mi día a día. (I, ME 74)

En sus percepciones agregan que, en el femicidio, el hombre se siente superior pues somete y abusa de forma cobarde: usa la fuerza, su poder mediante la intimidación, la amenaza, la violencia, y por último el homicidio, el crimen. Al respecto señalan:

Es un acto cobarde que debería ser condenado con la pena máxima. (I, ME 13)

(...) me resulta terrible que como mujeres nos pasen a llevar de tal extremo (poniendo como un claro ejemplo el acoso) que en ocasiones por celos o tonterías se conlleva este crimen. (I, ME 88)

Es lamentable que tener menos fuerza física y menor altura sea un “punto en contra” para las mujeres, y se utilice como ventaja al ser más fácil someter a una mujer, es un factor importante, pero que no debería ser así, uno no puede ir por la vida abusando ni matando gente. (I, ME 25)

Con respecto al concepto mismo de femicidio, lo valoran desde lo legal para visibilizar este tipo de delitos, pero también afirman que debe ampliarse a cualquier asesinato que se cometa por feminfobia⁴. La constatación devastadora y criminal de este terrorismo patriarcal es el femicidio, en tanto, causa la muerte a una persona por razones de sexo-género pues,

La violencia por feminfobia es considerada como el odio, antipatía, menoscabo y como un flagelo terrorista contra las mujeres. Éste se expresa en todos los ámbitos de la vida, siendo el femicidio la constatación más cruel de los abusos, maltratos, agresiones, violaciones, control-sexista, disparidad de poder y relaciones asimétricas. (Brito, Basualto, Lizana & Posada, 2020, p. 1)

Al respecto las estudiantes afirman:

Desde el punto de vista legal creo que fue importante darle esa categoría a los delitos que tienen un motivo de género, finalmente las mujeres morían a manos de sus parejas en circunstancias que tenían que ver totalmente con su condición de mujer y eso no estaba reconocido como se debía. (I, ME 14)

Como concepto requiere ampliarse, ya que deja fuera diversos crímenes de odio al sexo femenino que deberían clasificarse y castigarse como femicidio. (I, ME 52)

Sobre la percepción de riesgo personal de ser agredida o ser víctima de este delito, el 58,6% de las participantes manifestaron en la segunda pregunta que nunca habían experimentado el sentir que alguna vez corría riesgo su vida a causa de su pareja. Esto lo atribuyen a Dios o a la buena suerte, aunque reconocen que debería ser una condición general en las relaciones afectivas.

4 Femenifobia: Concepto acuñado por Sonia Brito Rodríguez, Lorena Basualto Porra, Verónica Lizana Muñoz y Margarita Posada Lecompte.

No, gracias a Dios. (II, ME 15)

No, la verdad una no debería decir “soy afortunada de que mi pareja sea buen pololo” esto debería ser así para todas por igual. (II, ME 4)

Afortunadamente jamás. (II, ME 28)

Otras indican que esto no les ha sucedido porque no admiten o toleran en su relación de pareja estas formas de trato violento. Los límites y el respeto son establecidos claramente desde el inicio porque consideran que es fundamental sentirse segura en las relaciones:

No tolero (y a veces exagero) ninguna conducta que me demuestre posesión o violencia de parte de nadie, menos de un hombre, sea mi pareja o no. (II, ME 6)

(...) considero que un punto fundamental en una relación es la seguridad, sentirte segura con tu pareja y tener claro que, si algo no es de la forma que debería, lo mejor es terminar con una relación disfuncional. (II, ME 29)

No, yo creo que si decidí estar con él es porque existe un respeto mutuo más allá del amor que podamos sentir el uno por el otro. (II, ME 84)

Otro grupo, alrededor de un 12%, contestó que no percibían que su vida estuviera en riesgo, pero sí señalan haber vivido diversas formas de violencia psicológica y emocional por parte de la pareja, en las cuales, se sintieron intimidadas:

Riesgo por mi vida no, pero si vivencí malos tratos psicológicos. (II, ME 73)

(...) sí me pasó que una vez le tuve miedo a una expareja por que habíamos discutido y después se fue conmigo todo el camino hasta el departamento y yo desde un principio le dije que no lo hiciera y no tomó en cuenta mi petición. Fueron los 15 minutos más horribles que he tenido. Desde ahí me dio miedo que podía pasar si algún día discutíamos más fuerte. (II, ME 31)

No con riesgo de vida, pero si violentada. Cuando no entiende un no como respuesta, que me veía de su propiedad, y el maltrato psicológico. (II, ME 44)

No, más allá de que sí sufrí violencia, sentía que ante cualquier cosa (él) tenía la capacidad de poder actuar conforme a la fuerza. (II, ME 12)

Por su parte, el 29,3%, manifestaron haber vivido situaciones de amenaza y maltrato físico o violencia durante el noviazgo que las hicieron temer por su vida. Los efectos de estas experiencias se han mantenido en el tiempo y les genera mucho miedo e inseguridad. Las familias fueron apoyo importante para salir de esta relación:

Sí, por causa de violencia física extrema, en donde este sujeto me tenía amarrada y encerrada en un baúl con bichos, y me golpeaba de manera

excesiva. Creo que ha sido lo peor que he vivido en mi vida, fueron varios años de sufrimiento siendo menor de edad y sin saber qué hacer o a quién decirle. (II, ME 17)

Sí, con mi expareja en una relación de aproximadamente 3 años, fui violentada psicológica y físicamente. Sentí miedo de morir, miedo por mi familia, mis amigos e incluso después de más de un año siento temor por mí y mi nueva pareja. (II, ME 24)

Sí, tenía 17 años y mi pareja me agredió. Afortunadamente, salí de ahí con la ayuda de mi familia. (II, ME 30)

Sí, un par de veces pensé que me podía matar. (II, ME 99)

Como se puede apreciar en las repuestas un poco menos de la mitad de las mujeres dicen haber temido por su vida y otras se han sentido intimidadas. Esto es interesante pues el grupo que contesta es totalmente al azar, es decir, no era el propósito de la investigación trabajar con víctimas directas de intento de femicidio, pero los relatos muestran que es una realidad que viven las mujeres de educación superior y las afecta profundamente lo que se puede observar en la crudeza de sus relatos.

Percepción de las causas del femicidio

Con respecto a las causas del femicidio, las mujeres estudiantes aluden a diversos motivos que, como se ha podido constatar en las preguntas anteriores, en muchos casos ellas responden desde su propia experiencia. Afirman, en primer lugar, que es un fenómeno social y cultural complejo, derivado del machismo y de una sociedad patriarcal. Algunos relatos son los siguientes:

Creo que es tanto un problema social como cultural que es consecuencia de un sistema patriarcal que hace femicidas y que ni siquiera son castigados justamente. (III, ME 12)

Es una enfermedad de la sociedad de nunca acabar, a pesar de que son los hombres los que matan toda la sociedad está contribuyendo a eso. (III, ME 94)

Lo veo como una violencia patriarcal de dominación sobre los cuerpos/ territorios que exagera la figura del macho conquistador. (III, ME 22)

Otras mujeres estudiantes perciben que las causas son los celos y el modo de concebir a la mujer como un ser inferior, lo que tiene su constatación práctica en la relación de dominio y control del hombre sobre la mujer que hace uso de su fuerza si ella no acata su autoridad:

(...) los celos, el sentir a la mujer como propiedad de ellos, verla como un objeto y no como un ser humano. (III, ME 3)

Celos, desconfianza, control posesivo. (III, ME 35)

El feminicida ve como propiedad o pertenencia la mujer, como un objeto de posesión. (III, ME 68)

Una tercera causa aludida en la respuesta es que ellas consideran que existe una cultura que les resta importancia a las situaciones de agresión masculina y atribuye la culpa a la mujer, haciéndolas sentirse responsables de lo que aconteció, porque lo favoreció o lo permitió:

Nos hacen ver como locas o que inventamos cosas y después pasa lo que pasa. (III, ME 83)

(...) al momento de bromear frente a esto, de bajarle el perfil, de culpar a las víctimas, de cosificar a las mujeres, falta de igualdad, etc. (III, ME 39)

Siempre culpan nos culpan si nos matan, si nos violan, siempre será culpa de cómo somos, de cómo nos vestimos. (III, ME 66)

Para otras mujeres, la base de esta situación es la deficiente educación sexual en el ámbito familiar y formal. Se está ante una educación que acepta las expresiones de violencia, que no señala condiciones de derecho, no corrige al hombre y no les exige buscar ayuda para manejar sus emociones:

Carencia absoluta de una educación sexual. El machismo instaurado en los hogares, enseñado desde la infancia. (III, ME 20)

La poca educación respecto a la no violencia que parte desde el pololeo. (III, ME 43)

Educación machista y abusiva, sin seguimiento y formación valórica o un tardío tratamiento de falencias de infancias que terminan en un sentimiento de supremacía y “aweonamiento” humano y agresividad por falta de moral valores e inteligencia. (III, ME 71)

La falta de una sociedad/cultura igualitaria entre los géneros. La educación está tratando de cubrir esto a una temprana edad, pero los niños y niñas igualmente son expuestos a las diferencias de género en su día a día. (III, ME 90)

Otras mujeres estudiantes, aluden que las causas estarían en la enfermedad mental de los feminicidas, en el sentido que estos hombres no controlan sus impulsos, ni sus emociones, ni tampoco solicitan ayuda para mejorar:

Problemas mentales de parte del feminicida (III, ME 8)

Hombres con una estructura mental alterada, con conductas asociales pensando en el siglo XXI, con trastornos mentales que obviamente no justifican los hechos, hombres con problemas de conducta, xenófobos, enfermos, sin humanidad. (III, ME 41)

Creo que el problema detrás del femicidio radica en problemas serios por parte de quien los comete, es lógico pensar que si no reciben una ayuda profesionalizada no podrán superar sus carencias o limitaciones psicológicas que lo impulsan a cometer actos que trascienden la comprensión. (III, ME 55)

Algunas señalan que los orígenes de este delito están en problemas de salud mental de ambos, existiendo deficientes formas de relacionarse en la pareja, en las cuales la mujer asume un rol dependiente, sumiso, instalándose una dinámica marcada por la falta de una buena comunicación y expresión de las emociones:

La salud mental de ambos, a mi parecer, es muy difícil poder identificar señales o separarse de estas personas cuando se desarrolla dependencia emocional, sobre todo si hay manipulación o violencia psicológica de por medio. (III, ME 77)

Para otras participantes de la encuesta el problema está en la falta de redes de apoyo y protección, tanto familiares como sociales, así como de medidas legislativas:

(...) sería más “sencillo” poder colaborar y formar redes de apoyo a las familias por ejemplo cuando ocurre violencia intrafamiliar, tratar de empezar desde ahí. (III, ME 1)

El nulo aporte y protección que se le brinda a la mujer cuando denuncia algún hecho, tampoco existe una verificación de que se cumplan las órdenes de alejamiento, por ejemplo. (III, ME 17)

La justicia ineficiente en donde el machismo está en su máximo esplendor, la sociedad que juzga y apunta con el dedo. No existe una verdadera ley castigadora.

la falta de política pública educativa intergeneracional, la falta de instituciones públicas que brinden ayuda con respecto a la temática de género a nivel país debido a la mala gestión de los gobiernos de turno. (III, ME 34)

Al momento de denunciar ocurre que muchas veces la justicia o las medidas tomadas son tan malas que el agresor queda suelto y esto termina peor para las víctimas. La violencia muchas veces se multiplica por el solo hecho de haber ido a denunciar. (III, ME 93)

Desde las respuestas de las mujeres estudiantes se puede afirmar que ellas consideran que las causas del femicidio son múltiples. En los relatos se pudieron identificar siete causas: el machismo propiciado por una sociedad patriarcal; la concepción de la mujer como ser inferior; una cultura de la culpa hacia la mujer; deficiente educación familiar, sexual y formal; salud mental; falta de redes de apoyo.

En cuanto a las percepciones que ellas tienen acerca de las razones de la no denuncia ante las agresiones o de desistir del proceso por parte de las mujeres, consideran que se debe a varios asuntos, pero en primer lugar dejan en claro que a veces la sociedad culpa a la mujer por no denunciar, perdiendo el foco de que ella es la víctima de la situación:

Debemos dejar de culpar a las mujeres por “no haber hablado antes” por “no salir de ahí” y ver a los verdaderos culpables. (IV, ME 9)

Se percibe que la mujer está en un estado de vulneración y la misma relación de dominación del hombre hace que ellas no cuenten con una red de soporte o apoyo familiar o social que las proteja y por eso, se quedan con su pareja, principalmente cuando muestra arrepentimiento:

(...) no tener una red de apoyo por parte de su familia. (IV, ME 15)

La falta de contención de las redes cercanas. (IV, 21)

El abandono hacia las mujeres violentada también se origina en esta sociedad machista, porque nadie te acoge. (IV, ME 37)

Las mujeres a veces no tienen donde irse, depende del hombre y creen no poder salir adelante solas. (IV, ME 65)

Otro factor que agregan para explicar que las mujeres no denuncian es a causa de los procesos e instancia judiciales a las que deben acudir donde ocurre el proceso, pues victimizan en forma secundaria a las mujeres, al no brindarles el apoyo requerido (emocional, judicial y social). Al denunciar se aumenta el enfado de ellos y tienen más riesgo a ser maltratadas:

Al momento de denunciar, ocurre que muchas veces la justicia o las medidas tomadas son tan malas, que el agresor queda suelto y esto termina peor para las víctimas. La violencia muchas veces se multiplica por el solo hecho de haber ido a denunciar. (IV, ME 2)

Porque la justicia las pone en duda, ponen en duda violaciones abusos sexuales, etc. Incluso carabineros es la primera piedra de tope cuando muchas mujeres van a realizar denuncias dicen “Ay pero pasó al interior del hogar o su marido está en su derecho” coartando la primera instancia e incluso criticándolas desde el primer momento. (IV, ME 44)

Las mujeres estudiantes agregan otro motivo por el cual las mujeres no denuncian, consiste en el sentimiento de miedo ante la posibilidad de una nueva agresión por denunciar o quejarse, y finalmente terminan por desistir del proceso porque son amenazadas:

Hay miedo a ser lesionadas y maltratadas por la pareja. (IV, ME 13)

Por miedo a que las parejas las lastimen a ellas o a algún familiar cercano. (IV, ME 38)

Miedo de quedar expuesta a un peligro mucho mayor que estando dentro de un espacio común con su agresor, el pensamiento de “si me voy, me mata” es latente en muchas mujeres que se ven minimizadas ante el miedo. (IV, ME 70)

La mujer no lo hace por miedo a que el susodicho le haga daño a su familia o la tenga amenazada con ciertas cosas. (IV, ME 88)

Otro factor que se agrega al motivo de porqué las mujeres no denuncian se relaciona con la falta de seguridad en sí mismas, porque sienten que no tienen la capacidad para salir adelante solas o con sus hijos. No creen tener la formación y los recursos necesarios para sostener la familia con el confort con el que cuentan pues dependen económicamente de su pareja:

Existe una preocupación por el futuro y afectación de los y las menores, poniéndolos a ellos antes que a la seguridad misma de la mujer. (IV, ME 28)

Hay una muy baja autoestima, (...) y algún daño emocional que se arrastre desde más tiempo. (IV, ME 52)

Incapacidad de mantenerse económicamente. (IV, ME 71)

Un aspecto que se subrayó bastante en las respuestas que motivan la no denuncia dice relación con que las mujeres son dependientes emocionalmente de ellos, produciéndose un malentendido sobre qué es amar y cuando existe una relación tóxica:

Pero cuando se está en una relación tóxica, cuesta muchísimo poder salir de ahí, no porque no veamos lo que está pasando, es súper difícil asumir, más cuando estos actos de violencia anormales provienen de alguien que te quiere. (IV, ME 48)

Se genera dependencia emocional y junto con ello se teme al agresor constantemente. (IV, ME 72)

Porque mantenemos una educación patriarcal en detrimento de las mujeres que, hagan lo que hagan, solo serán completas con una figura masculina a su lado, ya sea como protector o proveedor, como que se produce una validación social. (IV, ME 94)

Otro factor que se complementa con el anterior es el hecho que los hombres tengan el control de la relación, convenciéndolas que no pueden salir adelante sin ellos. Así les instala la culpa a las mujeres en tanto responsables de sus arrebatos. De esta manera, con sus palabras, gestos y lenguaje no verbal, ejercen un control sobre la pareja:

El agresor siempre le lava el cerebro y la hacen creer, que él es el único que se fijará en ella o cosas por el estilo. (IV, ME 7)

Constantemente las está disminuyendo y violentando física y psicológicamente que ella cree que es su culpa que el sujeto las maltrate. (IV, ME 59)

Las hacen creer que ellos cambiarán, que nunca más, y les ganan la confianza con eso. (IV, ME 87)

Finalmente, otro factor es el sentimiento de vergüenza, en el sentido de hacer pública la situación de maltrato y de violencia, dejándose llevar por la cultura del silencio, la discreción o el guardar las apariencias:

La vergüenza, que sientes al verte en esta situación. (IV, ME 2)

El miedo al qué dirán. (IV, ME 33)

En síntesis, sobre la cuarta pregunta, que refiere a los motivos por los cuales las mujeres no denuncian o se retractan, las estudiantes señalaron ocho factores: no contar con una red de apoyo; revictimización producto de los procesos judiciales; amenazas del agresor por denunciar; baja autoestima; dependencia económica; dependencia emocional; control sobre la pareja; por vergüenza.

Manifestaciones del femicidio

En este apartado se desarrollan aquellas preguntas que versan sobre las manifestaciones del femicidio a partir de tres preguntas contestadas por las mujeres estudiantes en la encuesta. La primera se refiere a ¿Qué manifestaciones del maltrato o violencia es posible apreciar o considerar previo al femicidio? La segunda ¿Has sufrida violencia de pareja? Y la tercera ¿Has vivido violencia de género?

Con respecto a las manifestaciones del maltrato o violencia que se aprecian previo al femicidio las voces de las participantes refieren a aspectos familiares, culturales, sociales, estructurales, educativos que afectan la vida de las mujeres en todos los ámbitos y determina en muchos sentidos la relación que establecen e inciden en su manera de vivir. Lo anterior deja huellas indelebles, causando un círculo de violencia difícil de revertir, debido a un sistema patriarcal que borra, minimiza y descarta lo femenino a través de las falacias sostenidas por el machismo y el micromachismo. Las manifestaciones de violencia son de diversa índole y cada vez más recurrentes; todas ellas, por su violencia material, simbólica, física, estructural, tienen el propósito de menoscabar y debilitar la autoestima e integridad de las mujeres, llevándolas a profundos problemas personales, sociales y psicológicos, provocando incluso la muerte. Al respecto las mujeres señalan lo siguiente:

Las faltas de respeto constante, insistir demasiado con algo que ya tiene respuesta, echar la culpa de actos personales, humillación, golpes, etc. (V, ME 39)

Violencia económica, física: en contexto de agresiones, incluso un hombre machista podría terminar validando la violencia como una forma de control. (V, ME 18)

El maltrato psicológico, cuando la mujer deja de salir, cuando está desanimada, insegura. Por otro lado, los gritos, las prohibiciones, que minimice a la mujer a solas y frente a los demás. El maltrato físico que comienza a ser evidente, los moretones, rasguños, mordeduras, etc. (V, ME 80)

Creo que todo tipo de violencia es signo de alarma frente a un posible agresor, lo típico y que más pasamos desapercibido creo que es la violencia psicológica, la manipulación, la victimización, el sentimiento de culpa, control excesivo. Pero la verdad creo que ya se comprueba que cualquier acto de violencia puede acabar en la muerte de una de nosotras. (V, ME 17)

Otro aspecto que es recurrente en las respuestas de la pregunta cinco, es la alusión a la espiral de violencia que es posible apreciar en la relación de pareja. Va creciendo desde lo más íntimo y privado hasta manifestaciones evidentes de maltrato, que va desde gestos, maltrato psicológico, aislamiento social, hasta la violencia física. Algunos ejemplos de los relatos son los siguientes:

(...) van subiendo de nivel conforme a la satisfacción del agresor. Desde lo verbal, la manipulación, revisión del celular, celopatía, siguiendo por empujones, zamarrear, agarrar fuertemente de la mano, el ir al hogar de la mujer a hostigarla, a acosarla, ir a verla a algún lugar público, al trabajo, todos estos hechos pueden ser considerados como manifestaciones previas al femicidio, sobre todo si la mujer no lo permite, lo acusa y el agresor queda con ganas de represalias. (V, ME 77)

El maltrato psicológico es lo primero, después el físico, pueden ser simultáneamente y otro tipo de violencia es dudar del testimonio de la mujer, de no brindar apoyo cuando denuncia, o ser indiferente a este tipo de situaciones. (V, ME 51)

Manipulación, apartar círculos de amigos y familia, celos, humillación, golpes cada vez más violentos. (V, ME 62)

Una de las grandes dificultades refiere a que el maltratador aísla a la mujer, debilitando sus redes de apoyo familiar, de amigas/os, compañeros/as de trabajo, tomando el control a través de amenazas, chantajes, insultos, golpes, expresiones de molestias, críticas, tironeo, menosprecio, miradas, palabras, gestos, cuestión que termina afectando profundamente la autoestima de quienes viven este flagelo. Las mujeres estudiantes lo expresan de la siguiente manera:

Alejarse de los amigos, cabizbaja en presencia del agresor, moretones, despreocupación del cuerpo (no peinarse o vestirse con colores grises o despreocupadamente). (V, ME 12)

Muchas, como comentarios en contra de tu vestimenta, de tus amistades, etc. Arrebatos en una discusión, gritos. No apoyar tus sueños, gustos, pasatiempos. En definitiva, cualquier acción posesiva y de limitación a mis libertades. (V, ME 34)

El miedo, considero que hay muchas formas en que se ve el miedo en una mujer, como se expresa, los lugares a donde va, sus relaciones sociales con los hombres y mujeres y sobre todo su concepción de la vida y cómo es que siente que tiene que vivirla una mujer. (V, ME16)

Algunas estudiantes expresaron que las manifestaciones de maltrato son invisibles hasta que ocurre el femicidio. En este sentido, reconocen que puede haber algunos signos que hagan predecir que puede ocurrir un desenlace fatal, sin embargo, plantean que también hay casos en que no se manifiestan indicios, lo cual es mucho más peligroso. Al respecto afirman:

Desde mi punto de vista no hay, puede pasar en cualquier momento sin tu hacer nada, quizá en caso de parejas pueden surgir maltratos que te den señales, pero aun así una nunca va a pensar que la van a matar, es como cuando te roban algo, no sabes que va a pasar, puedes prevenir, pero eso no te asegura que no pase. (V, ME 87)

Muchas veces el femicidio ocurre posterior a la existencia de antecedentes de Violencia intrafamiliar o de hombre misógino. (V, ME 53)

Siento que muchas veces se presentan señales como una relación tóxica, por eso son tan alarmantes para tener que frenar y educar respecto al cómo relacionarnos afectiva y sexualmente, pero también es cierto que hay femicidios que ocurren sin haber sido esperados. (V, ME 4)

Otro aspecto que advierten las mujeres estudiantes como señales que pueden alertar a que una mujer se deje violentar por su pareja, son los estilos de crianza que ellas mismas han vivido desde la infancia. Estas “enseñanzas” quedan internalizadas, es decir, cuando se busca conocer las razones de mantener el abuso aparece la propia socialización y los aprendizajes de las relaciones de los padres y madres que, como un hilo invisible, pero potente, ha calado hondo en la forma de plantearse ante la vida y en las relaciones de pareja, al modo de pavimentar un terreno propicio para el femicidio. Al respecto se rescatan las siguientes experiencias:

Vivo con mi papá y a su edad de 68 años tiene una lógica muy machista. La violencia es mayormente psicológica, desde las burlas e invalidación de mis opiniones, mi carrera y mi persona, así también desde los típicos patrones arraigados, como el de los quehaceres en el hogar, cocinar, servir, tomar rol de cuidadora, lavar... (V, ME 12)

Toda la vida, desde los roles, responsabilidades, con parejas, familiares etc. (V, ME 38)

Desde pequeña vi como las parejas le pegaban a mi madre. (V, ME 64)

Finalmente, desde el análisis de las respuestas, se puede deducir que las mujeres estudiantes advierten que el fundamento de las manifestaciones de maltrato y violencia son el machismo y el micromachismo. Al respecto se rescatan los siguientes testimonios:

Violencia en la pareja, micromachismos como responsabilidad en el hogar diferida por género, “chistes” o “humor sexista” y cualquier elemento que haga perdurar los elementos patriarcales con los que vivimos día a día. (V, ME 65)

Pueden ser desde micromachismos, violencia física y psicológica, con amenazas de muerte, maltrato, humillación, etc. (V, ME 75)

Las conductas machistas que presenta un hombre, una mujer sumisa con el cuerpo herido, con la mente destrozada, hay cosas que se ven, pero las personas deciden no decir nada. (V, ME 26)

De este modo, con respecto a la pregunta sobre las manifestaciones del maltrato o violencia que es posible apreciar o considerar previo al femicidio, las estudiantes mujeres se refirieron a cinco aspectos: violencia física; violencia psicológica; espiral de violencia; aislamiento social; la crianza de las propias mujeres. En todas estas manifestaciones el machismo y el micromachismo aparecen fundamentando todas estas conductas. También es alarmante que señalen que muchas veces no existen tales manifestaciones, pues esta percepción hace que el femicidio sea aún más impredecible, dejando la impresión que no es posible prevenirlo.

Otra pregunta que se trabajó desde la categoría de manifestaciones del feminismo consistió en averiguar si ellas mismas han sufrido violencia de pareja. Un 27% afirma nunca haber sido víctima de agresión en manos de su pareja y un 73% dice que sí ha tenido episodios de violencia, sin embargo, en algunos casos las estudiantes mujeres contestaron minimizando la violencia psicológica, algunos ejemplos son los siguientes:

Si, pero solo violencia psicológica. (VI, ME 6)

Solo verbal. (VI, ME 32)

No, sólo he recibido violencia psicológica. (VI, ME 78)

Para otras mujeres el tema de la violencia psicológica es altamente significativa, por los sufrimientos que les han hecho padecer y que han tenido consecuencias para su vida actual. A modo de ejemplo se presentan los siguientes relatos:

Sí, sufrí violencia verbal por muchos años (incluso hasta el ingreso a la universidad). Las causas principales, sus celos, me veía como un objeto de su propiedad. En una ocasión fue tanto que llamé a su familia y a carabineros. Ahora estamos separados, pero tenemos una sana convivencia, pero “no puedo” tener una nueva pareja. (VI, ME 17)

Sí, al menos en la parte psicológica, ya que me celaban por todo sin yo dar indicios de que hacía algo malo, que si no me juntaba con él era

mala pareja, a fin de cuentas, me fui apagando anímicamente hasta que me ayudaron a ver que el problema no era yo. (VI, ME 74)

Una dimensión que caracterizó esta respuesta fue que las mujeres estudiantes reconocen haber sufrido violencia en su relación de pareja, pero lo presentan como un hecho pasado relacionado más bien con la adolescencia, falta de formación o falta de experiencia. Algunos ejemplos son los siguientes:

Sí, sufrí violencia desde los 16 años hasta los 22 años aproximadamente, fue bastante difícil encontrar una red de apoyo para salir de ahí. (VI, ME19)

Sí, a los 17 años, sufrí violencia física y a los 19 años, violencia psicológica. Afortunadamente, hoy en día, me educó y soy una mujer que jamás volvería a permitir que me agredan física y/o psicológicamente (violencia de pareja). (VI, ME 32)

Sí, de 7mo a 2do medio tuve una relación con un sujeto mayor de edad que me extorsionaba, golpeaba, manipulaba, amenazaba con matar a mi familia si hacía o decía algo y así muchas cosas. (VI, ME 43)

Violencia física, psicológica y sexual. Hoy ya no estoy en esa relación, mi profesión me ayudó a poner fin a esto. (VI, ME 86)

La tercera y última pregunta para analizar en este apartado, es aquella que se relaciona con la violencia de género. Se realizó este cuestionamiento pues, como se planteaba en el marco teórico, es más amplia que la violencia de pareja y, de hecho, ocurren femicidios por este tipo de violencia, tipificadas más bien como feminicidios. Frente a esta pregunta sólo el 15% respondió que nunca había sido víctima de violencia de género, por lo tanto, el 85% de las mujeres estudiantes señala haber sido alguna vez violentada por el sólo hecho de ser mujer.

En el análisis de esta respuesta es significativo encontrar narrativas donde las mujeres involucran a otras mujeres señalando que este tipo de violencia, de alguna manera lo ha vivido toda mujer. A modo de ejemplo de este modo de responder se presentan las siguientes respuestas:

Sí, creo que en su mayoría las mujeres somos violentadas, de diversas formas y es algo repudiable. (VII, ME 16)

Supongo que todas lamentablemente hemos vivido violencia de género al salir a la calle con “ropa provocadora “ solo porque hace calor. (VII, ME 33)

Creo que todas hemos vivido violencia de género, desde los micro-machismos que vemos en la cotidianidad, hasta la violencia en el contexto de pareja. (VII, ME 48)

Las respuestas abordaron diferentes aspectos. Uno de ellos se relaciona con la discriminación en la educación, en ambientes laborales, en la familia y con los

amigos, donde a través de diversas acciones, palabras o gestos se enaltece al hombre y se opaca a la mujer.

Sí, todo el tiempo. Desde pequeña en el colegio decían que los hombres eran mejor en matemáticas y las mujeres no, solo por ser mujer. (VII, ME 3)

Mi carrera en general es machista. En el deporte siempre creen que eres menos por ser mujer. (VII, ME 24)

Sí, muchísimas veces. En la carrera que estudio he escuchado muchas veces el término “o quieres ser exitosa o quieres ser madre, la dos no se puede”. (VII, ME 76)

Muchas veces. Tus mismos amigos de repente tiran tallas, bromas machistas o tienen actitudes así, hasta a veces la misma familia. Antes una no las notaba y se reía, ahora es diferente, los hacemos callar y no dejamos que sigan molestándonos. (VII, ME 89)

Otras respuestas se orientaron a señalar que el principal lugar donde se realiza la violencia de género es en el espacio público, por lo tanto, es un lugar de difícil prevención porque es muy dinámico. Las mujeres estudiantes afirman sufrir acoso callejero desde edades muy tempranas y son situaciones que se prolongan en el tiempo pareciendo no haber reparación, desagravio y modificación. Algunos relatos fueron los siguientes:

Sí, normalmente en el transporte público, pero mis reacciones son tan cuidadosas que nunca ha pasado a mayores. (VII, ME 18)

Sí, amenazas e insinuaciones por utilizar ropa ajustada, miedo de una agresión sexual por personas de mayor jerarquía. (VII, ME 44)

Sí, muchas veces, desde los 12 años aproximadamente, tipos en la micro, en la calle, con algunos llegué a tribunales. (VII, ME 57)

Cabe señalar que en Chile existe una ley de acoso callejero que tiene como propósito contribuir “a erradicar todo tipo de violencia en contra de la mujer especialmente la que ocurre en lugares públicos o de libre acceso al público” (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2019, s/p) a través de penas de cárcel o multas. Sin embargo, según los testimonios, estas acciones vejatorias continúan manifestándose en el espacio público, donde a través de estas acciones los hombres se apoderan de este, ejerciendo su poder en desmedro de las mujeres que lo habitan con miedo.

Consecuencias del femicidio

El femicidio trae consigo consecuencias que afectan e impactan todos los aspectos de la vida de la persona y su entorno familiar, hijos e hijas, de las propias mujeres y de toda la sociedad. Cada vez que ocurre violencia en contra de mujeres, la sociedad se empobrece moralmente, extendiendo un manto de luto que trasciende generaciones y se perpetua como un designio, violándose los derechos humanos fundamentales y el respeto a existir de cada persona con su singularidad, en tanto poder expresar con su voz su existencia y a vivirla de acuerdo con sus preceptos, creencias y decisiones.

Respecto de las consecuencias del femicidio, las mujeres estudiantes de educación superior refieren los efectos y secuelas en diversos niveles, según lo consultado en la octava pregunta, donde se les pide hacer sus comentarios referidos a la familia en general, hijos e hijas, mujeres y sociedad.

A nivel de la familia, las estudiantes expresan que ocurren efectos a nivel afectivo emocional, quiebres de las mismas, reproches, resentimientos, soledad, impotencias, culpas por no darse cuenta, desatender los signos y no tomar acciones oportunas. Además de eso, se emplaza a la educación y a las marcas transgeneracionales que se reproducen de manera naturalizada y sin cuestionamientos, minimizando los comportamientos violentos, lo que se acrecienta cuando refieren a la justicia, la falta de apoyo y la sensación de desprotección. Un tema gravitante es el machismo y los círculos de violencia que amparan al maltratador, minimizando sus conductas a través de excusas, miedos o patrones arraigados que no se cuestionan, materializándose en celos y envidias que vulneran a la familia. La racionalidad subyacente es el concepto que existe hacia las mujeres, considerándolas seres débiles, solícitas, silenciosas, obedientes y ausentes del mundo público, cuestión que parece curiosa avanzado el siglo XXI, puesto que la violencia estructural ha permeado tan radicalmente el machismo, que aun los asesinos maltratadores se creen impunes y actúan en consecuencia. Algunos de los testimonios fueron los siguientes:

La impotencia y sentimiento de la falta protección hacia alguien que te necesitó, pero no estuviste ahí para brindar ayuda. (VIII, ME 27)

Se rompen lazos emocionales y provoca un quiebre anímico, búsqueda de culpables y genera que se planteen si pudieron haber hecho algo más para evitarlo. (VIII, ME 63)

La pérdida de un familiar sobre todo de esta manera siempre será doloroso, además la justicia al ser escasa en estos casos se genera una angustia y rabia. (VIII, ME 79)

Varios factores, desde los niveles de vulneración que rodea a la familia, hasta por la zona geográfica en donde se encuentren, considerando que mientras más rural es la zona, más impregnada está la lógica machista en el hogar. (VIII, ME 73)

A nivel de los hijos e hijas las mujeres estudiantes de educación superior dan cuenta de las consecuencias del femicidio a nivel psicológico: traumas, sentimiento de rencor, vulnerabilidad, desamparo, tristeza profunda; situación que permanecerá en la historia y memoria de quienes han debido vivir en un círculo de violencia. Esta tragedia es descomunal, porque el asesinato femicida fue causado por otro adulto significativo, padre, pareja de la madre, familiar directo o expareja, que en general ha establecido alguna relación con el niño o niña. Cuando un niño y una niña viven en un ambiente familiar violento se vulneran sus derechos humanos fundamentales, puesto que son invisibilizados en la relación de abuso, ya sea porque se minimizan sus efectos o porque se asume la falacia que dicta que no entienden la dimensión del maltrato manifestado en golpes, gritos, empujones, patadas, mechoneos, palabras ofensivas, violencia económica, entre otros. En el caso de la pérdida de la madre, habría una tendencia a generar problemas conductuales, repetición de patrones, ser derivados a instituciones tales como el Servicio Nacional de Menores (SENAME), vivir con familiares, porque en general, los niños y niñas pierden a la vez a su madre y a su padre o adulto significativo. Algunas de las respuestas fueron las siguientes:

Perder a una madre en un acto violento siempre marca psicológicamente sobre todo si el hecho fue ocasionado por el mismo padre o alguien que conocían. En el caso de que fuese el padre es aún peor. (VIII, ME 43)

Horrible, generalmente las mujeres asesinadas cumplían el rol de madres dentro de la familia, y para un hijo el perder a su propia madre bajo esa condición de violencia debe ser simplemente intolerable. (VIII, ME 76)

Esta es la consecuencia principal en el caso de mujeres que tienen hijos o hijas, porque son mujeres asesinadas por sus propias parejas que puede ser o no, padre de los/as menores, un adulto “responsable” en la cárcel si la justicia así lo dicta y otra, su madre, muerta. Si no existen otro adulto responsable y que pueda mantenerlos/as estos terminan en el SENAME y ahí es otra horrible historia. (VIII, ME 84)

A nivel de las consecuencias del femicidio para las mujeres, las estudiantes refieren que la muerte de otras mujeres genera rabia, inseguridad, miedo, vulnerabilidad, impotencia, pena, decepción, porque de alguna manera se ven reflejadas e implicadas en el flagelo del femicidio. Lo anterior, entendiendo que tal vez podrían ser ellas las próximas víctimas, que no están a salvo y que es inminente que puedan ser testigos o protagonistas de muertes en manos de aquellos con los que comparten proyectos de vida. Puesto que no es un asesinato que ocurre en la calle en manos de un desconocido o una bala loca producto de la violencia estructural, es una muerte femicida por alguien en quien confiaste. Algunas de las respuestas son las siguientes:

Nos indigna y duele, nos moviliza y nos une para luchar y que no vuelva a suceder.

Siembra rabia y necesidad de justicia. (VIII, ME 52)

Quedamos totalmente desprotegidas y con miedo de no poder andar por las calles tranquilas y de en cualquier momento ser la próxima. (VIII, ME 14)

Miedo, impotencia y pena de sentir que cada día es uno de suerte porque nadie te manoseo, golpeó, violó o te mató. La Constitución dice “ las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, pero la libertad muchas veces termina en manos de quienes son violentos y la dignidad solo se trasforma en un cuento hermoso, pero tristemente lejano a la realidad. (VIII, ME 35)

A nivel de la sociedad, las principales consecuencias a las que hacen referencias las estudiantes dan cuenta de la necesidad de generar conciencia del impacto de la violencia y cambiar las estructuras que han permitido y propiciado la violencia. Es la sociedad civil quien ha desplegado organizaciones ciudadanas y colectivos sociales para reclamar justicia y visibilizar la vulnerabilidad de las mujeres frente a dispositivos de Estado ciegos e indolentes. De este modo, los movimientos feministas, movimientos territorializados, la formación de las mujeres y sus mensajes han significado un avance en términos de concientizar a la población de la fuerza del flagelo patriarcal y machista que se escurre por los intersticios naturalizados de relaciones violentas y asesinas. Algunas respuestas fueron las siguientes:

Actualmente esto está cambiando y la perspectiva de género y feminismo han permitido que más mujeres conozcan y entiendan el peso que tiene un femicidio. (VIII, ME 21)

Creo que cada vez que se revela un nuevo femicidio, la sociedad va siendo más consciente que no es un tema exagerado por parte de las mujeres y feministas, sino que es un accionar que está ocurriendo con mucha frecuencia, de formas crueles, inesperadas y no necesariamente de noche o en un callejón oscuro y vacío, sino que son hechos que fácilmente pueden suceder a plena luz del día. (VIII, ME 49)

Dura un par de semanas la noticia y luego se archiva en el rincón de nuestra mente y llega al olvido. Y nadie hizo nada para crear una instancia real de protección a la mujer para evitar que vuelva a suceder. Es un mal círculo vicioso. (VIII, ME 83)

El femicidio no es originado por las mujeres, el femicidio es un homicidio que cometen hombres en contra de mujeres cuyas consecuencias son nefastas, es decir, detrás de cada mujer asesinada hay un círculo expansivo de víctimas cuya muerte psicológica y social trasciende en el tiempo.

Discusión

Los resultados confirman los estudios y fundamentos teóricos desde los cuales se ha fundamentado la investigación; desde lo que ven, sienten y perciben las mujeres estudiantes de educación superior, que como se ha mostrado, muchas veces se calla, no se denuncia, se queda al interior del hogar, por miedo y por vergüenza.

Las participantes reconocen el femicidio como violencia extrema que se produce a causa de múltiples factores (Orozco, 2017), sustentándose en una visión de menosprecio hacia la mujer (Russel 2006 y Lagarde 2008). En este sentido, llama la atención que las participantes manejan los conceptos de tipificaciones de la violencia, en el sentido que se refieren a ella como violencia física, psicológica, económica, de aislamiento social, entre otras. A su vez conocen la diferencia de alcance entre femicidio y feminicidio, además de distinguir entre violencia de pareja y violencia de género y reconocen el espiral de violencia. Es decir, se trata de mujeres que se van empoderando del tema a través de la formación universitaria y del intercambio de información entre ellas mismas.

Ahora bien, la investigación arroja una tensión interesante entre el saber intelectual y la vida misma. A pesar de que las mujeres manejan los conceptos, ellas mismas han vivenciado relaciones de pareja donde el hombre quiere tomar el control y lo hace a través del ejercicio de la violencia. En este sentido son testigos, a veces en primera persona, del círculo de violencia (Walker, 2009) que opera en escalada. Asunto que se torna peligroso para la vida de las mujeres, considerando la acumulación de tensiones y el maltrato en todas sus manifestaciones: física, sexual, económica, psicológica, entre otras; y luego, la luna de miel, donde se promete un cambio de actitud, cuestión que no sucede, pero que sin embargo, genera una pseudo tranquilidad, puesto que las cicatrices físicas y psicológicas van instalándose en la vida y en la autoestima de quienes viven estos reiterados ciclos de violencia, llegando incluso al femicidio.

Uno de los aspectos más significativos de la indagación consiste en que las mujeres estudiantes se sienten efectivamente en peligro, es decir, el círculo del femicidio se percibe cercano y no es un dato menor que el 41% señale haber temido por su vida o haberse sentido intimidada. De esta manera, las estudiantes viven la violencia en sus vidas cotidianas, con sus parejas, o en sus entornos familiares, viven con temor y miedo a la escala de la violencia que termina con el femicidio, debido a que perciben el peligro latente por el sólo hecho de ser mujeres. Sin embargo, un aspecto importante que arroja este estudio radica en que ellas relatan que la toma de conciencia del peligro se da después, cuando logran mirar la relación en perspectiva de pasado, porque cuando están dentro de la relación de abuso no dimensionan un riesgo inminente de muerte.

Estas experiencias les permiten a las mujeres estudiantes afirmar que, en momentos críticos, se percibieron aisladas, vulnerables y sin redes de apoyo, con la autoestima baja y el autoconcepto distorsionado. Estas vivencias les hacen expresar que la violencia deja huellas muy difíciles de borrar, pues reconocen que

el haber vivido alguna de estas situaciones no les ha permitido establecer nuevas relaciones de pareja.

Ahora bien, también es interesante apreciar que las mujeres estudiantes reconocen que la violencia de género es estructural y es avalada por relaciones patriarcales. En las respuestas se puede apreciar que la violencia, abierta o encubierta, se concibe como un hecho histórico que se percibe en las relaciones de pareja, derivado de formas de relacionamiento machistas en las que se valida el uso del poder y la fuerza para someter y controlar aquello que se considera propio. Así, las mujeres estudiantes, consideran que la principal causa del femicidio es el tema social/estructural (Organización Mundial de la Salud, 2013), relacionando el machismo con el patriarcado, el cual busca no perder sus privilegios, imponiendo roles históricos, subestimando a la mujer y utilizando la violencia como medio de control (Brito, Basualto & Posada, 2020; Opazo, 2018; Devaud 2018; Lagarde, 2008).

También las participantes manifiestan en sus relatos que instituciones socializadoras, como la familia y la escuela, perpetúan el machismo y el micromachismo, pues hay mujeres y hombres que siguen siendo criadas en entornos donde estas formas de relación se aceptan, se callan, no se denuncian y se toleran. Esta forma de modelamiento se fundamenta en la subestimación de la mujer (Munévar 2012) que permite que los hombres no se apropien de nuevas formas de entenderse a sí mismos y a su pareja en un plano de igualdad de derechos, y que validen el uso de la fuerza y el control. Esta situación no es un hecho aislado pues, como se señalaba, los estudios demuestran que la violencia de pareja ha aumentado (Organización Mundial de la Salud, 2015), y en este sentido los testimonios de las mujeres estudiantes confirman estas cifras, pues el 73% señala que han sufrido violencia de pareja y el 85% violencia de género.

Otro aspecto significativo refiere a la violencia de género que las mujeres identifican principalmente en el espacio público, que también está segregado con una racionalidad machista, indolente y violenta, puesto que quienes tienen el poder en este lugar son los hombres que despliegan su poderío a través de acciones vejatorias que quedan impunes ante la complicidad de la opinión pública, o ante un sistema jurídico que revictimiza en los procesos de denuncia.

En este sentido, lo trabajado por Bonino (2004) con respecto al micromachismo, es vivido por las mujeres estudiantes a diario no solamente con sus parejas, sino que también en sus familias, grupo de amigos y compañeros de universidad, espacios en los cuales los hombres tienen la palabra, el poder y el control.

Finalmente, la violencia estructural y el femicidio en particular, tiene consecuencias inusitadas que empobrecen a las sociedades, toda vez que las mujeres como sujetas sociales y ciudadanas activas (siendo más de la mitad de la población), sigan teniendo menos poder e incidencia porque son invisibilizadas por la estructura patriarcal. Este acallar la potencia de las mujeres en ámbitos, intelectuales, científicos, artísticos, educativos, políticos, comunicativos, deportivos, empáticos, asertivos entre otros, se debe a la inseguridad, a la vulnerabilidad, a los celos machistas

de perder el sitio sostenido por siglos. En este sentido, Brito, Basualto, Lizana y Posada (Brito, Basualto, Lizana & Posada 2020), acuñan el concepto de *Síndrome del príncipe Carlos*, para hacer referencia “a la envidia del príncipe de Gales, por los logros alcanzados por la princesa Diana, lo que se traduce en acciones mezquinas, egoístas y violentas”. (p.1), generando situaciones de amedrentamiento, abandono, infidelidades y menosprecio, llegando al extremo de provocar profundos problemas de autoimagen y autoconcepto que pueden arrastrar a problemas psiquiátricos sin retorno. Esta “envidia enfermiza termina apabullando la inteligencia, amabilidad y fuerza de las mujeres, en contraposición con los ideales de realización de un mundo más sororo, diverso e inclusivo” (Brito, Basualto, Lizana & Posada, 2020, p.1). Situación que se agrava cuando el hombre detenta el poder material, simbólico y económico.

Conclusiones

Avanzado el siglo XXI, se han levantado nuevas banderas de luchas femeninas y sociales, movimientos que han incorporado otros paradigmas discursivos, teóricos y epistemológicos para construir nuevas representaciones y significados acerca de los géneros. Sin embargo, a pesar de la incidencia social de estos colectivos, aún en la vida cotidiana y en las relaciones funcionales opera el micromachismo criminal que mata. Es en el microespacio más íntimo donde más se manifiesta toda la violencia estructural en contra de las mujeres, cuestión que opera transversalmente en diversos territorios, en la situación social y económica, formación académica, condición laboral, entre otros. No obstante, según las percepciones de las estudiantes, pareciera que existen mayores factores de riesgo cuando las mujeres son muy jóvenes, viven con cierta precariedad económica, laboral, académica, afectiva o de crianza.

Hoy en día se plantea que ser mujer, joven y feminista es una articulación evidente, sin embargo, esos discursos no logran plasmarse en su totalidad en la práctica, puesto que la joven al llegar a su casa debe seguir atendiendo a sus hermanos y padre, comiendo la presa más pequeña y haciendo la cama, lavando su ropa, preparando los alimentos de los varones, cuestión que es la punta del iceberg. El desafío es romper esta y otras cadenas visibles e invisibles perpetuadas en una sociedad ciega, sorda, muda y sin memoria.

Por este motivo, es necesario problematizar los estilos de crianza o las diferencias que ocurren en las diversas familias que distinguen fuertemente entre las posibilidades de expresión de hijos e hijas, quedando la formación de las hijas atrapadas en cánones antiguos que se reproducirán en los vínculos con otredades, permeando de manera potente y significativa el machismo, incluso de forma inconsciente, al mandato del patriarcado, actuando en consecuencia con este predicamento.

Esta tradición patriarcal y machista ha trascendido y marcado a muchas generaciones, perpetuando una formación de relación vertical, con un poder dañino que ha afectado y afecta las formas de pensar el mundo y de vivirlo. Estas prácticas y cosmovisiones operan sin cuestionamientos, provocando cadenas de exclusiones y

de estigmas sociales, sobre todo, en ámbitos familiares y laborales. Con el propósito de erradicar estas prácticas patriarcales y machistas surgen movimientos ciudadanos de denuncia, reivindicatorios de derechos y reconocimiento, aun cuando persisten grupos conservadores que la crítica, señalándolos como ideologías que alteraran el estatus quo de la familia y de las nuevas generaciones.

Es relevante por ello, impulsar y apoyar procesos educativos e informativos que conduzcan al cambio de la relación, labor que requiere ser asumida por hombres y mujeres, por autoridades y profesionales de las diferentes áreas sociales y educativas, por grupos de relevancia social, política y religiosa. Establecer o fortalecer las redes de protección familiar, y en el entorno social, que apoyen, eduquen y acompañen a estas mujeres en los procesos jurídicos, emocionales, laborales, y se reeduce a los hombres para el proceso de cambio.

La educación es una herramienta para la formación de personas en condiciones equiparables, donde el respeto a la diferencia y a la dignidad de género es una condición transversal, donde se aprenden valoraciones y formas de acción. Si seguimos reproduciendo como sociedad este abismo entre deberes para las mujeres y derechos para los hombres, seguiremos en una sociedad indolente y estrecha.

Finalmente, el desafío de la investigación es propiciar un espacio académico formativo para hombres y mujeres universitarias, que permita ser agentes multiplicadoras e incidentes desde sus profesiones y disciplinas a deconstruir relaciones machistas y aportar en la construcción de nuevas relaciones equitativas que irán incidiendo desde abajo en hacer grandes fisuras al patriarcado para derribar las estructuras que inspiren las relaciones de equidad.

Referencias bibliográficas

- Agudelo, I. & Largaespada, R. (ed.) (2009). *Fortaleciendo la comprensión del femicidio. De la investigación a la acción*. PATH, MRC y WHO. http://alianzaintercambios.net/files/doc/1277249021_femicidio-COMPLETO-01.pdf
- Araya, A. (2018). Femicidio en Chile: breve historia de una ley, larga historia de la violencia contra las mujeres. *Anales de la Universidad de Chile*, 14, 355-394. <https://dx.doi.org/10.5354/0717-8883.2018.51160>
- Blandón, D. (2020, 3 de marzo). Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer. *France24*. <https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-femicidios-latinoamericano-violencia-genero>
- Bonino, L. (2004). *Los micromachismos*. <https://www.mpd.org/sites/default/files/micromachismos.pdf>
- Bourdieu, P. (2000). *Intelectuales, política y poder*. UBA/ Eudeba.
- Brian, A., Jaime, M., Azalde, J., Torres, P. & Huamani, R (2020). Actitudes y conductas de estudiantes universitarios ante la violencia de género en las relaciones de pareja: un estudio comparativo. *Sinergias educativas*, 5(2), 317-341.
- Brito, S. & Basualto, L. (2019, 5 de marzo). Día internacional de la mujer (8M): La voz de las mujeres con sororidad. *Le Monde Diplomatique, edición chilena*. <https://www.lemondediplomatique.cl/Dia-internacional-de-la-mujer-8M.html>
- Brito, S. & Basualto, L. (2020, 29 de julio). No, es no. *Le Monde diplomatique, edición chilena*. <https://www.lemondediplomatique.cl/no-es-no-por-sonia-brito-y-lorena-basualto.html>
- Brito, S., Basualto, L. & Lizana, V. (2020, 11 de noviembre). Paridad de género: mujeres constituyentes desde una perspectiva de «equidaridad». *Le Monde diplomatique, edición chilena*. <https://www.lemondediplomatique.cl/paridad-de-genero-mujeres-constituyentes-desde-una-perspectiva-de-equidaridad.html>
- Brito, S., Basualto, L. & Posada, M. (2020). Percepción de prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género en estudiantes universitarias. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, 1-36.
- Brito, S., Basualto, L., Lizana, V. & Posada, M. (2020, 27 de noviembre). Femicidio: terrorismo patriarcal hacia las mujeres. *Le Monde diplomatique, edición chilena*. <https://www.lemondediplomatique.cl/femicidio-terrorismo-patriarcal-hacia-las-mujeres-por-sonia-brito-lorena.html>
- Comisión Económica para América Latina. (2019). *Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe*. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

- Conopoima, Y. (2019). El femicidio como resultado de la educación patriarcal. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 118-123.
- Coordinadora Feminista 8M. (2020). *Feministas en duelo*. <http://cf8m.cl/feministas-en-duelo/>
- Coronel, C. (2019). *Percepciones sobre el femicidio en estudiantes de una Unidad Educativa Superior en la ciudad de Guayaquil* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador]. Repositorio Institucional UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13924>
- Cuenca, S. & Morales, G. (2019). *Sexismo ambivalente y violencia de pareja en estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Libertad* [Tesis de pregrado. Universidad Central del Ecuador, Quito] Repositorio Institucional UCE. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18270/1/T-UCE-0007-CPS-108.pdf>
- De los Ríos, V. (2008). *Percepción de las mujeres universitarias sobre el fenómeno del feminicidio* [Tesis de pregrado, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio Institucional USAC. http://www.repositorio.usac.edu.gt/4037/1/15_1447.pdf
- Deutsche Welle (2020, 17 de febrero). Femicidios en América Latina: violencia machista que no cesa. *DW*. <https://www.dw.com/es/femicidios-en-am%C3%A9rica-latina-violencia-machista-que-no-cesa/a-52408153>
- Devaud, A. (2018). El patriarca desorientado. En Selección de artículos de Le monde diplomatique (ed.), *Revolución feminista* (pp. 17-20). Aún creemos en los sueños.
- Flores, M., Juárez, C. & Vidaña, D. (2015). Percepción de la violencia en el noviazgo entre universitarios: ¿control o amor? *Revista CUHSO*, 25(1), 47-61.
- Fuentes, M. (2020). *Femicidio en Chile. Análisis de la coordinación entre los organismos públicos, sus resultados y avances en torno a la ley de violencia intrafamiliar* [Tesis de pregrado, Universidad del Desarrollo, Santiago de Chile] Repositorio Institucional UDD. <https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3464/Femicidio%20en%20Chile.%20An%C3%A1lisis%20de%20la%20coordinaci%C3%B3n%20entre%20los%20organismos%20p%C3%BAblicos%2c%20sus%20resultados%20y%20avances%20en%20torno%20a%20la%20ley%20de%20violencia%20intrafamiliar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fundae Rae (2019, 25 de octubre). Femicidio. En *Fundae rae*. Consultado 25 de octubre de 2019. *Fundae rae*. <https://www.fundeu.es/recomendacion/femicidio-es-el-asesinato-de-mujeres-por-machismo-o-omisoginia/>
- Gómez, C. (2020). Retratos de Memorias: Análisis de fotografías documentales de familiares de víctimas de femicidio (Jujuy-Argentina). *Iberoamérica Social: Revista-Red De Estudios Sociales*, (14), 116-139.

- González, F. & Mora, B. (2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Escritos de Psicología*, 7(2), 36-43.
<https://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2014.0906>
- Heim, D. (2019). La estrategia punitiva ante las violaciones de los derechos humanos de las mujeres. El caso del femicidio. En A. Ileana (comp.) *Feminismos y política criminal. Una agenda feminista para la justicia* (pp. 51-63). INECIP.
- Hernando, A., García, A. & Montilla, M. (2012). Exploración de las actitudes y conductas de jóvenes universitarios ante la violencia en las relaciones de pareja. *Revista Complutense de Educación*, 23(2), 427-441.
- Ibáñez, D. (2017). La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313-1327.
<https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de género*. Inmujeres.
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen y C. Diez (coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Larena, R. & Molina, S. (2010). Violencia de género en las universidades: investigaciones y medidas para prevenirla. *Trabajo Social Global*, 1(2), 202-219.
- Ley 21.013 de 2017. Ministerio de Justicia y Derechos humanos (2017, 6 de junio). Ley 21013. *Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial*.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1103697>
- Ley 21.212 de 2020. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020, 4 de marzo). *Modifica el Código penal, el Código procesal penal y la Ley n° 18.216 en materia de tipificación del femicidio*.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma>
- Martínez, M. (2019). *Por mí y por todas mis compañeras: Crónicas de violencia en el pololeo en ambientes universitarios* [Tesis de pregrado. Universidad de Chile]. Repositorio Institucional UCH. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170698/TESIS%20-%20por-mi-y-por-todas-mis-compa%3b1eras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mena, A. & Méndez, J. (2009). La técnica de grupo de discusión en la investigación cualitativa. Aportaciones para el proceso de análisis de información. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49(3), 1-7.
- Moscol, J., Velasco, M. & Abanto, W. (2019). Evidencia de la validez, confiabilidad y baremación del inventario sexismo ambivalente en universitarios de la ciudad de Piura. *Revista científica Paian*, 10(2), 35-52.
- Munévar, D. (2012). Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 14(1), 135-175.

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos & Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. www.oacnudh.org y www.onumujeres.org
- Opazo, A. (2018). La herramienta para construir un nuevo Chile. En Selección de artículos de *Le monde diplomatique* (ed.), *Revolución feminista* (pp. 11-15). Aún creemos en los sueños.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *La UNESCO avanza. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Hanoi/2030_Brochure_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente. 2016-2030*. https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf?ua=1
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO_RHR_12.38_spa.pdf;jsessionid=0972D9B57A3B8887E9A84B1E3513B638?sequence=1
- Organización Panamericana de la Salud. (2014). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia inflingida contra la pareja*. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>
- Orozco, A. (2017). *Análisis de la articulación de las dimensiones estructural y simbólica que constituyen el feminicidio*. En Actas primer Congreso sobre Violencias de Género contra las Mujeres (pp. 9-14). Unam, Crim, Cieg. https://www.crim.unam.mx/congresoviencias/sites/default/files/Memorias_Congreso_Violencias.pdf
- Piedra, M. (2019). Violencia contra las mujeres y femicidio: dos caras de la misma estrategia genocida. *Revista Reflexiones*, 98, 1-17. <https://doi.org/10.15517/rr.v98i0.36955>
- Pineda, G. (2019). Femicidio y feminicidio en América Latina de 2010 a 2016: Avances y desafíos para 15 países de la región. *Iberoamérica Social: Revista-Red De Estudios Sociales*, (12), 184-206.
- Proaño, G. (2019). Femicidio: una investigación con perspectiva de género. *Iuris Dictio*, (24), 93-109.

- Ramírez, K., & Trujillo, M. (2019). Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias de universitarias chilenas. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (14), 221-240.
- Russell, D. (2008). Femicide: Politicizing the killing of females. En Strengthening understanding of femicide (ed.), *Using research to galvanize action and accountability* (pp. 26-31). PATH, MRC y WHO.
https://www.path.org/publications/files/GVR_femicide_rpt.pdf
- Santana, V. (2019). Misoginia en el espacio público, femicidio no íntimo y prueba criminal. *Estado & Comunes, Revista de políticas y problemas públicos*, 1(8), 21-43. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.96
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2019). *Ley que Sanciona Acoso Sexual en Público*. https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=37285
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2020). *Femicidios*. https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084
- Straus, M. (2011). *Estudio internacional sobre violencia en el noviazgo, 2001-2006*. <https://www.icpsr.umich.edu/web/ICPSR/studies/29583/versions/V1>
- Voz de América (2020, 22 de junio). Expertas analizan altos índices de feminicidios en América Latina. *Voz de América*. <https://www.voanoticias.com/america-latina/mujeres-femicidio-america-latina>
- Walker, L. (2009). *The battered woman syndrome*. Springer Publishing Company.
- Zamudio, F., Andrade, M., Arana, R. & Alvarado, A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia*, 24(75), 133-157.